

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 28768200F.  
Primer apellido: Cordero.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Concepción.  
Código P.T.: 10026610.  
Puesto de trabajo: Sv. Análisis y Gestión Presup. de Ingrs.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.  
Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gbte. Planificación, código 6753610, adscrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 227, de 20 de noviembre), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser

impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 28550566E.  
Primer apellido: Martínez.  
Segundo apellido: Rodríguez.  
Nombre: Manuel.  
Código P.T.: 6753610.  
Puesto de trabajo: Gbte. Planificación.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Centro destino: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Delegado Provincial, código 151310 adscrito a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 29 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 9, de 15 de enero), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Con-

tencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de febrero de 2010.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

#### A N E X O

DNI: 31254935M.  
Primer apellido: Blandino.  
Segundo apellido: Añino.  
Nombre: Carmen.  
Código P.T.: 151310.  
Puesto de trabajo: Secretario/a Delegado Provincial.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro destino: Delegación Provincial.  
Localidad: Cádiz.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se dispone el cese de don Manuel Batista Márquez y de doña Antonia María Petra Cascales Guil como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar a don Manuel Batista Márquez y a doña Antonia María Petra Cascales Guil como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, agradeciéndoles los servicios prestados.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 20 de enero de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley

15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 2009, procedió a elegir los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de la elección efectuada:

Doña María del Mar Holgado Molina (por el Sector de Profesorado), en sustitución de don Antonio Ríos Guadix.

Don Juan Manuel García Sierra (por el Sector de Estudiantes), nuevamente elegido.

Don José Antonio López Fernández (por el Sector de Personal de Administración y Servicios), nuevamente elegido.

Sevilla, 20 de enero de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo 1. Cesar a las personas que se indican a continuación, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Granada, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Antonio Perera Cantero.  
Don José María Rosales de Angulo.  
Don Javier Jiménez Ortiz.  
Don Adolfo Hernández Fornieles.

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla, 20 de enero de 2010

MARTÍN SOLER MÁRQUEZ  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*ORDEN de 21 de enero de 2010, por la que se dispone el nombramiento como miembros del Consejo Social de la Universidad de Huelva, por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía, de doña María José García Prat y de don Juan Antonio García García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.f) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,